



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020-2018 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 28 de Febrero de 2018.

VISTO:

El Documento N° 1260101, de fecha 26 de Enero de 2018, presentado por el servidor nombrado ROJAS GRANDEZ LUIS ALBERTO, mediante el cual solicita reconocimiento y pago de bonificación por 30 años de servicios, Informe N° 014-2018-GRA-DRSA-HRVFCH/REM de fecha 28 de Febrero de 2018; Informe Escalonario N° 004-2018-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 51° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios;

Que, asimismo el Art. 54° del Decreto Legislativo N° 276, establece que son beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 o 30 años de servicio, se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, según Constancias de Pago de Haberes y Descuentos, y el Informe Escalonario N° 004-2018-GRA-HRVFCH-UPER/ASP, el Sr. ROJAS GRANDEZ LUIS ALBERTO, con el Cargo de Auxiliar Administrativo I, Nivel Remunerativo SAD; acredita 31 años, 08 mes y 11 días de servicios prestados al estado al 26 de Enero de 2018; en tal virtud el encargado del Área de Remuneraciones de la Unidad de Personal, ha cumplido con elaborar el Informe N° 014-2018-GRA-DRSA-HRVFCH/REM, informando el cálculo del beneficio asignado por 30 años de servicios a favor del administrado de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón y Área de Remuneraciones, en uso de las facultades que confiere RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 055-2017-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER, a favor de don **ROJAS GRANDEZ LUIS ALBERTO**, servidor nombrado del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas, con el Cargo de Auxiliar Administrativo I, Nivel Remunerativo SAD, el derecho a percibir el 30% de Bonificación Personal por haber acreditado 31 años, 08 mes y 11 días de servicios prestados al estado al 26 de Enero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. OTORGAR a favor de don **ROJAS GRANDEZ LUIS ALBERTO**, la suma de **S/. 5, 637.90** (Cinco Mil Seiscientos Treinta y Siete con 90/100 Soles), equivalente a tres remuneraciones mensuales totales, por concepto de asignación por cumplir treinta (30) años de servicio prestados al Estado.

ARTÍCULO TERCERO. El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será supeditada a la disponibilidad presupuestal existente en la Específica de Gasto 2.1.19.31 "Asignación por 25 y 30 años" de la Unidad Ejecutora 402 del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR de lo actuado a los órganos internos de la Institución, instancias superiores e interesado.

Regístrese y Comuníquese,



JDSJ/JUPER
/cmu

DISTRIBUCION:
DE
REG. AMAZONAS
LEGAJO
REMUNERACIONES
P.P.
INTERESADO
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE RECURSOS HUMANOS